

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)**



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO

30

Fecha de Aprobación

BOI SII

ROL S.I.I

810-11

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

7

URBANO

1

RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20,898

B) La Solicitud de Regularizacion (permiso y recepcion definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondete al expediente N° 7751 de fecha 11 de Octubre del 2019

C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 7751 DE DE FECHA 11.10.2019

D) Los antecedentes exigidos en el Titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

E) Exento de pago de derechos municipales establecidas en el articulo 2° de la Ley 20,898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

- 1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino**

PASAJE OSCAR CASTRO

Nº 966 Lote Nº - manzana - localidad o loteo
sector VILLA GABRIELA
URBANO

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

..... (specifiers)

- ### 3.- Otros:

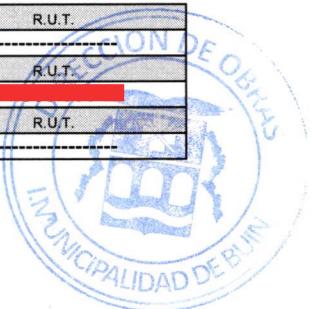
166 *Journal of Health Politics, Policy and Law*

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO [REDACTED]	R.U.T. [REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda) [REDACTED]	R.U.T. [REDACTED]

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
-----		-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	21,16	30,23	51,39
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	21,16	16,95	38,11
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	21,16	30,23	51,39
TOTAL	42,32	47,18	89,50
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	94,50	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION		HABITACIONAL	

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		M2
	C-4/E-4	47,18	
PRESUPUESTO C-4/E-4			\$ 5.554.347
TOTAL PRESUPUESTO			\$ 5.554.347
DERECHOS MUNICIPALES	1,5%		\$ 83.315
	75% DESCUENTO		\$ 20.829
	TOTAL		\$ 20.829
MONTO TOTAL CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1823661	FECHA: 01/02/2019 (-) <input type="checkbox"/>	\$ 8.762 <input checked="" type="checkbox"/>
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
TOTAL A PAGAR	(+)		\$ 12.067
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2010243	FECHA 14-02-2020
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA -----

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN
1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Pasaje Oscar Castro N°966, Villa Gabriela, Roi 810-11 de esta Comuna, el cual posee una superficie de terreno de 94,50 m2.
2. El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sometidos a Cálculo de Estabilidad.
3. El Proyecto cuenta con Recepción Definitiva N°07/1994 por 42,32 mt2, lo que sumado a la presente regularización por 47,18 mt2, suma un total edificado de 89,50 mt2.
4.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras.



GIG/MH/vmh